



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 1438 /

OBRA: "REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL
COYANCO, QUILLON"

APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA SIN
OBSERVACIONES.

QUILLON, 13 MAR 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°676 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2013.
2. Proyecto denominado "**REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL COYANCO, QUILLON**", código BIP 30107899-0.
3. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio de fecha 22 de Enero de 2013, para la ejecución del Proyecto "**REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL COYANCO, QUILLON**".
4. La Resolución Exenta N° 503, de fecha 08 de Febrero de 2013, del Gobierno regional de la Región del Bio Bio, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales, especificaciones Técnicas y demás antecedentes de Proyecto "**REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL COYANCO, QUILLON**".
6. Decreto Alcaldicio N° 170, de fecha 28.02.2013; que aprueba convenio de Transferencia de Recursos, llamado a licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
7. Decreto Alcaldicio N° 172, de fecha 28.02.2013; que aprueba llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y designa comisión de Evaluación.
8. Licitación Publica ID N° 4366-11-LP13, denominado "**REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL COYANCO, QUILLON**".
9. Apertura Electrónica, de fecha 04.06.2013.
10. Acta de Evaluación de fecha 11.06.2013.
11. Resolución Alcaldicia de fecha 14.06.2013.

12. Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 05.10.2011, aprueba adjudicación y autoriza emisión de Orden de Compra.
13. Contrato de ejecución de fecha 21.06.2013.
14. Decreto Alcaldicio N° 599 de fecha 05.07.2013, aprueba Contrato Ejecución de Obras.
15. Acta de Entrega de Terreno de fecha 26.07.2013.
16. La Sentencia de Proclamación del Alcalde N°014 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, que nombra al Alcalde de la Comuna Quillón, al Sr. Alberto Gyhra Soto.
17. Decreto Alcaldicio N° 972 del 20.11.2013, que DESIGNA al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
18. Carta de la **Empresa Sociedad de Asesoría en Arquitectura e Ingeniería y Construcción C y G Hermanos Ltda.**, ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 22.11.2013, en la cual solicita recepción provisoria de la obra denominada **"REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL COYANCO, QUILLON"**.
19. Ord. DOM.N° 209 de fecha 13.12.2013, el cual invita a la Comisión a la recepción Provisoria de la obra, para el día 18 de Diciembre de 2013, a las 16:00 horas.
20. Decreto Alcaldicio N°1.109 de fecha 16.12.2013, que DESIGNA Comisión de Recepción de Obras.
21. El Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones de fecha 18 de diciembre de 2013, indicando las observaciones de las obras.
22. La Carta N°56-2013, ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 24.12.2013, el cual informa que las observaciones fueron subsanadas, por lo que solicitan la recepción provisoria sin observaciones.
23. Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 24 de diciembre de 2013, suscrita por el Director de Obras y Comisión municipal de recepción de obras.
24. Decreto Alcaldicio N°1.121 de fecha 18.12.2013, que aprueba Recepción Provisoria Sin Observaciones.
25. Carta de la **Empresa Sociedad de Asesoría en Arquitectura e Ingeniería y Construcción C y G Hermanos Ltda.**, ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 19.01.2015, en la cual solicita recepción definitiva de la obra denominada **"REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL COYANCO, QUILLON"**.
26. Ord. DOM.N°045/2015 de fecha 05.03.2015, el cual invita a la Comisión a la Recepción Definitiva de la obra, para el día 09 de Marzo de 2015, a las 10:30 horas.
27. Decreto Alcaldicio N°1.305 de fecha 05.03.2015, que DESIGNA Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

28. Acta de Recepción Definitiva Sin Observaciones de fecha 09 de marzo de 2015, suscrita por el Director de Obras y Comisión municipal de recepción de obras.
29. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Empresa **Sociedad de Asesoría en Arquitectura e Ingeniería y Construcción C y G Hermanos Ltda.**, en el marco de la licitación pública "**REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL COYANCO, QUILLON**".

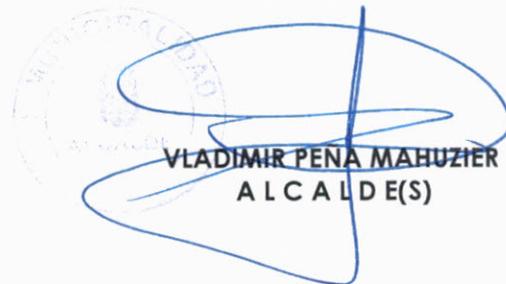
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, EL ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES**, de la Obra denominada: "**REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL COYANCO, QUILLON**"; de fecha **09 de Marzo de 2015**, suscrita por la Comisión Municipal de Recepción de Obras Municipales.
- 2.- La Comisión de Recepción de Obras, fue designada por Decreto N° 1.305 de fecha 05 de Marzo de 2015, y fue integrado por los siguientes funcionarios:

- | | |
|--|--|
| • NESTOR CID PEDREROS | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES |
| • RICARDO NEIRA ARIAS | SECRETARIO COMUINAL DE PLANIFICACION |
| • GERARDO VASQUEZ NAVARRETE | DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S) |
| • EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA | SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE |

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

VPM/NCP/ncpj.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control.
- Empresa Contratista.
- Archivo